

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LVIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA**

P R E S E N T E S

El que suscribe **José Lauro Sánchez López**, Diputado integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo establecido en los artículos 63 fracción II, 64 y 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 44 fracción II, 144 fracción II; 151 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, y 121 del Reglamento interior del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla someto a consideración de esta Honorable Asamblea, un **PUNTO DE ACUERDO**, mismo que sustento en los siguientes:

CONSIDERANDOS

Puebla figura entre los cinco principales nodos carreteros del país, ocupamos el lugar número 16 en longitud de la red carretera Estatal, con más de mil 600 Kilómetros de carreteras federales de largo itinerario, 4 mil 511 Kilómetros de carreteras estatales alimentadoras, y 5 mil 3 Kilómetros de caminos rurales intermunicipales.

El Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017, en la página 38 señala que “Puebla se ubica geográficamente como un estado estratégico para el traslado de mercancías y personas, por lo que la construcción y conservación de su red carretera se debe consolidar y fortalecer en beneficio de la población”.

Por nuestra red carretera fluyen diariamente miles de vehículos de transporte de carga, trasladando todo tipo de mercancías y alimentos agropecuarios, materias primas, productos industrializados, maquinaria y equipos, que se producen en

nuestras regiones y van a los puertos y mercados más importantes del país, y viceversa.

El propio Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017, en las páginas 35 y 36, señala que: "Por su condición de cabeceras de región socioeconómica, municipios como Huauchinango, Teziutlán, Ciudad Serdán, Izúcar de Matamoros, Tehuacán y Acatlán de Osorio, requieren de una mayor interconectividad entre los municipios que las integran, para favorecer el intercambio comercial, turístico y productivo, que les permitan mejorar las posibilidades de desarrollo de sus comunidades".

Los efectos de tener vías de comunicación deficientes o en mal estado, sobre la economía y la vida diaria de los ciudadanos son varios y delicados, las malas comunicaciones:

- Incrementan los tiempos de traslado de personas y mercancías.
- Al incrementarse los tiempos de traslado se incrementan los costos de los bienes y servicios.
- Al incrementarse los costos de producción, las unidades productivas agrícolas e industriales pierden competitividad en los mercados.
- Las vías de comunicación terrestre en mal estado afectan el capital de trabajo de productores, transportistas e industriales.
- Al deteriorarse el capital de trabajo se incrementa el costo de mantenimiento, y se acorta la vida útil de vehículos, maquinaria y equipos de producción.
- Al perderse el capital de trabajo los productores y empresarios van perdiendo capacidad productiva y se van perdiendo empleos productivos.

Las carreteras en mal estado también afectan a los ciudadanos que no necesariamente realizan una actividad económica rentable, pero que requieren de un transporte para realizar su vida diaria:

- Afectan a los niños y jóvenes en sus actividades y tiempos escolares.

- A los maestros y trabajadores que cada día acuden a sus centros de trabajo.
- A las amas de casa que realizan las más diversas actividades en beneficio de sus familias.
- Se afecta el estado de las personas enfermas que requieren un traslado a los centros de salud u hospitalarios

Por todo esto, hoy tenemos que reconocer que no obstante la importancia de lo anteriormente expuesto, al interior de las regiones de nuestra entidad federativa, la red carretera estatal e intermunicipal, presenta condiciones de deterioro físico.

La situación es preocupante, porque aunado a las afectaciones socioeconómicas mencionadas, el déficit de carreteras que presenta nuestro Estado, más el deterioro físico de las existentes, son factores que están teniendo un impacto negativo directo, en el grado de marginación y exclusión social, en el que viven decenas de miles de poblanos.

En recientes visitas que he tenido la oportunidad de realizar, tanto a los municipios de mi distrito como al interior de otras regiones del Estado, encontramos una inquietud social reiterada, que demanda la urgente reconstrucción y mantenimiento de la red carretera estatal, las carreteras alimentadoras y los caminos de terracería Intermunicipales.

Si bien es cierto, que parte de estos daños se atribuyen a los fenómenos meteorológicos "Ingrid" y "Manuel" recientemente ocurridos, también es cierto, que a decir de la propia ciudadanía, durante varios años no se ha dado mantenimiento preventivo a las carreteras y caminos estatales.

Entre las carreteras reportadas con un mayor grado de deterioro, sin que sean las únicas, puedo mencionar a Ustedes las siguientes:

- **En la Región de Teziutlán:**

- 1.- Hueytemalco – Ayotoxco – Puente San Pedro (Reconstrucción).
- 2.- San José Acatenco – Límites con Veracruz (Reconstrucción).
- 3.- Carretera Turística Cuetzalan – Zacapoaxtla (Mantenimiento).
- 4.- Carretera Tenampulco – El Palmar (Concluir su pavimentación).

- **En la Región de Izúcar de Matamoros:**

- 5.- La carretera Izúcar de Matamoros- Acatlán de Osorio.
- 6.- La carretera Izúcar de Matamoros- Teopatlán.
- 7.- Carretera Izúcar de Matamoros- Chiautla de Tapia

- **En la Región de Acatlán de Osorio:**

- 8.- La carretera Acatlán-Ixcaquixtla.
- 9.- El tramo de “La Colorada”-Ixcaquixtla-Acatlán de Osorio.
- 10.- La carretera Intermixteca Izúcar de Matamoros-Tehuacán.
- 11.- La carretera de Tepexi de Rodríguez-Santa Inés Ahuatempan.
- 12.- Carretera Intermixteca, tramo Acatlán – Ixcaquixtla (reconstrucción).

- **En la Región de Tehuacán:**

- 13.- El Tramo Coxcatlán-Teotitlán.
- 14.- El Tramo Coxcatlán-Zoquitlán-Coyomeapan.
- 15.- El Tramo Coxcatlán-Tlacotepec de Porfirio Díaz.
- 16.- Coxcatlan-Tilapa
- 17.- Zoquitlán- Eloxochitlán.

- **En la Región de Ciudad Serdán:**

- 18.- La carretera Ciudad Serdán-Tlachichuca-Guadalupe Victoria-González Ortega.
- 19.- La carretera Alchichica-Quecholac-González Ortega-Chilchotla.
- 20.- La carretera Chilchotla-Altaluz-Chichiquila.
- 21.- La carretera Chichiquila-El Triunfo-Huatuxco. (Ver)

- **En la Región de Huauchinango:**

- 22.- La carretera Chignahuapan-Aquixtla-Tétela de Ocampo.
- 23.- La carretera Tétela de Ocampo-Cuautempan-Zongozotla (Terr).
- 24.- Tetela- Huahuaxtla-Apulco (Zacapoaxtla).
- 25.- Tetela (Puente Seco)- Xaltatempa.
- 26.- La carretera Zacatlán-Tepango.

- 27.- El Tramo Cuatro Caminos-Olintla.
- 28.- La carretera Ahuacatlán-Tepetzintla.
- 29.- La carretera de Juan Galindo-Textcapa.
- 30.- El Tramo Naupan-Entronque con la carreta México-Tuxpan.
- 31.- La carretera Honey-Pahuatlán.
- 32.-La carretera Mecamalapa-Francisco Z Mena.
- 33.-La carretera Xicotepec-Tlacuilotepec-Tlaxco.

Ante esta situación, consideramos urgente que el Poder Legislativo, y la sociedad afectada, impulsemos las acciones de conservación y reconstrucción de la red carretera estatal, mediante programas de inversión directa del Gobierno del Estado, así como de coparticipación con los otros Órdenes de Gobierno.

En virtud de lo anteriormente expuesto y con las facultades que me otorgan la Constitución Local y las Leyes de nuestro Estado, me permito someter a consideración de esta Soberanía, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta a la Secretaria del Ramo correspondiente para que adicionalmente a los recursos federales ya asignados, para la reconstrucción de las carreteras afectadas por los fenómenos meteorológicos "Ingrid" y "Manuel", considere en el presupuestos de egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2014, una partida de recursos estatales para la reconstrucción y mantenimiento de la red carretera estatal, carreteras alimentadoras, caminos Intermunicipales y de terracería del Estado.

SEGUNDO.- En virtud de que la Administración Pública Estatal se encuentra en la etapa final de la elaboración del presupuesto de egresos 2014, con fundamento en los artículos 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 151 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de

Puebla; y 121 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, solicito se dispense el trámite legislativo correspondiente para el presente Punto de Acuerdo, por considerarse un asunto de urgente resolución.

Atentamente
H. Puebla de Z., a 30 de Octubre de 2013